

ffyh

Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC: 0048650/2019

VISTO:

que la Escuela de Ciencias de la Educación eleva el informe docente de Ayudantía Alumno ad-honorem y por concurso, realizado por el estudiante **Gabriel Tobarez** en la cátedra de Sociología de la Educación de dicha Escuela; y

CONSIDERANDO:

que por Resolución nº 473/16 del Honorable Consejo Directivo se designó Ayudante Alumno ad-honorem y por concurso al alumno **Gabriel Tobarez** en la cátedra "Sociología de la Educación", a partir del 01 de septiembre de 2016 y por el término de dos años;

que la Profesora adjunta de la citada cátedra informa que el mencionado alumno ha cumplimentado con los requisitos necesarios para la aprobación de su Ayudantía;

que la Dirección de la Escuela de Ciencias de la Educación solicita se extienda la certificación correspondiente, de acuerdo con la reglamentación vigente;


EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º: DAR por aprobada la Ayudantía Alumno ad-honorem, por concurso, del alumno **Gabriel Tobarez**, D.N.I 39.301.762, realizada en la cátedra "Sociología de la Educación", de la Escuela de Ciencias de la Educación, durante el periodo 01 de septiembre de 2016 al 31 de Agosto de 2018.

ARTICULO 2º: Solicitar al Área Personal y Sueldos extienda la certificación de Ayudantía Alumno correspondiente, al alumno mencionado en el artículo precedente, de acuerdo con la reglamentación vigente.

ARTICULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto electrónico de la U.N.C., comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 26 SEP 2019
RESOLUCIÓN Nº: 1195
t.f.


Lic. VANESA V. LÓPEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNC


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNC